

# TAEKWONDO

## 1.- ORGANIZACIÓN

La competición de Taekwondo, dentro de los Juegos Cabildo de Tenerife se organizará mediante la colaboración de los diferentes Ayuntamientos, la Federación Insular de Tenerife de Taekwondo y el Excmo.Cabildo de Tenerife

A tal efecto, la dirección técnica de la competición se realizará a través de dos Coordinadores bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

El presente Reglamento tiene como finalidad regular las Competiciones de los Juegos Cabildo de Tenerife, con la dirección técnica de la Federación Insular de Tenerife de Taekwondo, miembro de la Federación Española de Taekwondo y reconocida por la Federación Mundial de Taekwondo (WTF).

Podrá participar en los Juegos, cualquier deportista en edad escolar que sea presentado por un Entrenador o Maestro con titulación Oficial de la Federación Española de Taekwondo (FET), reconocida por el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español.

## 2.- CALENDARIO

JORNADA	FECHA	PRUEBA	LUGAR
1	ENERO	Jornada lúdica, inscripción y pesajes	GRANADILLA
2	ENERO	Clasificación de Kiorugui	
3	FEBRERO	Finales de Kiorugui	ARONA
4	MARZO	Clasificatoria de Pumse	
5	ABRIL	Final de Pumse y entrega de medallas	LA LAGUNA

## 3.- JORNADA LÚDICA

### 3.1- Inscripciones:

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las categorías más adelante nombradas y no será necesario estar federado.

Los equipos y deportistas que deseen participar en los Juegos del Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar **vía Internet** en [www.juegoscabildotenerife.com](http://www.juegoscabildotenerife.com) el Boletín de Inscripción y remitirlo a la Organización antes de la fecha límite (**Jueves, 10 de Diciembre de 2014, antes de las 24.00h.**). Se deberá cumplimentar una inscripción para género femenino y otra para género masculino.

Para poder inscribirse en los Juegos Cabildo de Tenerife, los deportistas tienen que pertenecer a uno de los clubes afiliados a la Federación Insular de Tenerife de Taekwondo.

### 3.2- Número de participantes:

No hay límite en el número de inscripciones por club, pero es aconsejable que estos tengan un nivel mínimo para su participación.

### 3.3- Permisos paternos:

Al inscribir a los participantes se acepta la condición de que el Club tiene en su poder los permisos paternos por lo que **no será necesario aportarlos a la coordinación.**

Podrás descargar el formato del permiso paterno en el apartado TAEKWONDO – INSCRIPCIÓN de la web: [www.juegoscabildotenerife.com](http://www.juegoscabildotenerife.com)

### 3.4- Actitud:

Se recuerda que la filosofía de los Juegos Cabildo de Tenerife, es la de que los niñ@s disfruten practicando, más que la mera competición, fomentar, el respeto, juego limpio, amistad, y resto de valores que son tan importantes en la formación como deportistas y persona. Colaboremos con nuestra actitud a que esto sea posible.

### 3.5- Maestros/as – Entrenadores:

Para la **1ª jornada**, cada club deberá asumir de forma **obligatoria** la gestión de un tapiz en la jornada lúdica, adaptándose al orden y distribución de las sesiones de entrenamiento propuestas por la coordinación.

Cada maestro/a – Entrenador/a deberá asistir a la 1º jornada con el material deportivo para realizar sus sesiones de entreno, además deberá asistir debidamente uniformado con **Dobok Blanco, cuello negro y cinturón**. Queda prohibida la utilización de cualquier otro uniforme.

Será **obligatoria** la participación de todos los competidores durante la 1ª jornada; la inscripción y pesaje se realizara durante el transcurso de ésta (de 09 a 13h.)

### 3.6- Camisetas:

Las camisetas serán entregadas durante la 1º jornada y serán de uso **obligatorio** en la foto de grupo de ese día y en la **entrega de medallas** de cada modalidad en la **5º Jornada**. Durante la misma, sólo estará permitido el uso de banderas de club del tamaño de un folio (30 cm X 21 cm).

### 3.7- Deportistas:

Se recuerda a los participantes la importancia de la correcta uniformidad imprescindible Dobok y cinto. (Anillos, pulseras, Relojes, pendientes, etc. **están prohibidos**)

Aconsejable: zapatillas deportivas, agua y desayuno. Se realizará un descanso a mitad de jornada para desayunar.

### **3.8- Inscripción y pesaje de competidores/as:**

Durante la **1ª Jornada** se realizarán las **inscripciones**, así como el **Pesaje** de los competidores/as inscritos en **Kyorugui** para las Jornadas de competición de Kiorugui (2º y 3º) de los **Juegos del Cabildo de Tenerife 2015 /16**.

**No existirá ninguna opción de participar en las 2º y 3º Jornadas de combate si no asiste a la Primera Jornada y se pesa, salvo aquellos que presenten justificante médico y que aparezcan en el listado de competidores de combate de su club.**

**\*Sera imprescindible** mandar listado de competidores de **Kyorugui** en **formato Excel** que enviara la Federación Insular de Tenerife próximamente, no se admitirán hojas escritas a bolígrafo, ni aquellas que no tengan registro de entrada antes del (**Jueves, 10 de Diciembre de 2014, antes de las 24.00h.**) con toda la información requerida de cada competidor/a.

El día del **PESAJE (1ª jornada)** deberá aportar **fotocopia del DNI** de cada competidor/a de combate.

**“Recordamos que todos los competidores de KIORUGUI deberán estar federados, así como los competidores de PUMSE de cinturón AMARILLO incluido y en adelante, las licencias serán revisadas en Enero de 2016 (antes de la 2º jornada), ya que en Diciembre caducan las licencias de todos los Taekwondistas Canarios”**

### **3.9- Árbitros y Jueces:**

El equipo arbitral será dirigido por **Domingo Pérez** director de arbitraje de Federación Tinerfeña de Taekwondo.

Cada club realizará la inscripción de árbitros y jueces junto con la de competidores/as.

En esta edición se intentará crear un grupo arbitral que actúe en las diferentes jornadas de modo permanente.

Mínimo para poder participar:

**Kiorugui:** Juez-Crono

**Pumse:** Cinturón Negro

## **4.- KIORUGUI**

### **4.1- Inscripciones:**

La fecha límite para realizar la inscripción finalizará diez días antes de la celebración de la jornada clasificatoria. Deberá realizarse en el modelo oficial de la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife.

#### 4.2- Normas Generales:

Los deportistas que no tengan a nadie en su peso pasarán inmediatamente a la categoría superior o siguiente, si se diera el caso, debiendo el club dar su conformidad y entendiendo así la de los padres también.

Los deportistas, serán pesados, durante la I Jornada por el director de arbitraje y la organización los ubicará en el peso y categoría correspondiente.

En la 2ª jornada se realizarán las clasificatorias y semifinales de cada peso; dejando todas las finales para la 3ª Jornada. No habrá medallas para aquellos que no hayan competido.

#### 4.3- División de Pesos:

- **Benjamín Masculino (2008)**  
-20, -23, -26, -29, -32, -36, -40, -44, -48, -52, +52
- **Benjamín Femenino (2008)**  
-18, -21, -24, -27, -30, -33, -36, -39, -42, -45, +45
- **Alevín Masculino (2007-2006)**  
-24, -27, -30, -33, -36, -40, -44, -48, -52, -56, +56
- **Alevín Femenino (2007-2006)**  
-24, -27, -30, -33, -36, -39, -42, -45, -48, -51, +51
- **Infantil Masculino (2005-2004)**  
-30, -33, -37, -41, -45, -49, -53, -57, -61, -65, +65
- **Infantil Femenino (2005-2004)**  
-26, -29, -33, -37, -41, -44, -47, -51, -55, -59, +59
- **Pre-Cadete Masculino (2003-2002)**  
-33, -37, -41, -45, -49, -53, -57, -61, -65, +65 (pesos oficiales)
- **Pre-Cadete Femenino (2003-2002)**  
-29, -33, -37, -41, -44, -47, -51, -55, -59, +59 (pesos oficiales)
- **Cadete Masculino (2001)**  
-33, -37, -41, -45, -49, -53, -57, -61, -65, +65 (pesos oficiales)
- **Cadete Femenino (2001)**  
-29, -33, -37, -41, -44, -47, -51, -55, -59, +59 (pesos oficiales)

#### 4.4- Deportistas:

Se recuerda a los participantes la importancia de la correcta uniformidad imprescindible: Dobok y cinto. (Anillos, pulseras, pendientes, etc..., están prohibidos)

Protecciones obligatorias para **Kiorugui: peto, casco, bucal, protector de tibia, patuco, protector de antebrazos, guantes y coquilla.**

Este año las categorías **Infantil, Pre-Cadete y Cadete** deberán disponer de **Patucos Electrónicos.**

\*Se recuerda a los clubes que podrán subir de categoría a sus competidores.

#### 4.5- Coachs:

Se inscribirán un máximo de 4 coachs (dependiendo del numero de competidores que el club tenga) por club debidamente uniformado, federado y con experiencia en Kiorugui. Se prohíbe la participación de cualquier otra persona en este puesto.

#### 4.6- Edades y categorías:

Pre-Benjamin:	Masculino y Femenino (2009)	<u>Lúdica y Pumse</u>
Benjamín:	Masculino y Femenino (2008)	<u>Lúdica, Combate y Pumse</u>
Alevín:	Masculino y Femenino (2007/2006)	<u>Lúdica, Combate y Pumse</u>
Infantil:	Masculino y Femenino(2005/2004)	<u>Lúdica, Combate y Pumse</u>
Pre-Cadete:	Masculino y Femenino (2003/2002)	<u>Lúdica, Combate y Pumse</u>
Cadete:	Masculino y Femenino (2001)	<u>Lúdica, Combate y Pumse</u>

#### 4.7- Duración de los asaltos:

Categoría	Asaltos	zonas permitidas	Protección
Benjamin Masc / fem	2 x 60'' 30'' descanso	Prohibido zona de la cara (solo peto)	Todas + bucal
Alevin Masc / fem	2 x 60'' 30'' descanso	Prohibido zona de la cara (solo peto)	Todas + bucal
Infantil Masc / fem	2 x 1'30 30'' descanso	Prohibido zona de la cara (solo peto)	Todas + bucal
Pre-Cadete y Cadete Masc / fem	2 x 1'30 30'' descanso	Zonas permitidas (peto y cara)	Todas + bucal Peto Electrónico

Se abre la posibilidad de ampliar **los asaltos a 3 en categoría Pre-Cadete y Cadete** dependiendo del tiempo y participación.

Las categorías **Infantil, Pre-Cadete y Cadete** se realizarán con **Peto Electrónico**. Cada deportista deberá llevar además del resto de protecciones **sus Patucos Electrónicos**.

Aquellos competidores/as que su Coach, considere que puede competir en categoría superior, podrán solicitar cambiar de categoría, siempre **indicándolo antes de la 2ª jornada**.

Esta Organización sólo realizara este cambio con una **Autorización** donde se especifique esta petición de forma individual, con nombre, apellidos, fecha nacimiento y **firmada** por su padre, madre o tutor además del coach, en elk que se exprese su **interés de cambio de categoría**.

## 5.- PUMSES

### 5.1- Inscripciones:

La fecha límite para realizar la inscripción finalizará diez días antes de la celebración de la jornada clasificatoria. Deberá realizarse en el modelo oficial de la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife.

### 5.2- Normas Generales:

La categoría de Pumse estará formada por competidores **Nuevas Promesas y Oficiales**, divididos en dos géneros: masculino y femenino.

**Uniformidad:** Los competidores deberán llevar Dobok cuello blanco hasta cinturón marrón y su cinturón correspondiente. Los competidores con grado 1 Pum deberán llevar cuello Rojo-negro.

No deberán llevar joyas, pulseras, ni objetos contemplados en el reglamento oficial de Púmses.

Los participantes estarán comprendidos desde el Cinturón **Blanco** al **Rojo-Negro 1 Pum** y en las siguientes categorías:

### 5.3- Categorías por Grupo de Edad:

<b>Categoría Prebenjamín:</b>	(2009)
<b>Categoría Benjamín:</b>	(2008)
<b>Categoría Alevín:</b>	(2007-2006)
<b>Categoría Infantil:</b>	(2005-2004)
<b>Categoría Pre-Cadete:</b>	(2003-2002)
<b>Categoría Cadete:</b>	(2001)

Los competidores de **PUMSE** de cinturón **AMARILLO** incluido y en adelante, deberán estar **FEDERADOS**.

### 5.4- Especificaciones por rondas y grados:

- 1ª Ronda Pumse: **Un Pumse de libre elección.**
- 2ª Ronda Pumse: **Un Pumse de libre elección.**
- 3ª Ronda Pumse: **Un Pumse de libre elección.**

\* De los Grados **Blanco a Amarillo/Naranja** podrán repetir Pumse en las tres rondas dentro de los Pumses del 1º al 3º.

\* De los Grados **Naranja a Verde** podrán repetir Pumse solamente en una ronda dentro de los Pumses del 1º al 4º.

\* A partir de **Verde /Azul** hasta **Rojo/Negro Pum** deberán hacer un Pumse distinto en las tres rondas dentro del 2º Pumse hasta el 8º.

### 5.5- Puntuación:

El sistema de puntuación será sin papeletas como en los Juegos pasados. En caso de **empate** en cualquiera de las categorías, se sumarán todas las notas obtenidas de cada participante para proceder al desempate. Prevalciendo la mayor nota obtenida en la última ronda.

Si continuara el empate, se realizará de nuevo un Pumse que se ajuste al grado de los competidores.

### 5.6- Pumses Oficiales:

Se abre la posibilidad de organizar la participación de una categoría oficial. Estarán juntos con los **Nuevas Promesas**.

## 6.- TRANSPORTE

**6.1-** La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos y su consecuente financiación correrá a cargo de la Organización. Su uso deberá confirmarse el martes previo a la celebración de cada concentración.

**6.2-** El delegado / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad**, cuando aquel no lo fuera, designado por su club, para desarrollar dicha labor.

**6.3-** Con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización establece en 10 usuarios el número mínimo para la contratación de un servicio de transporte colectivo.

Así mismo, se establece en 5 usuarios, el mínimo para el establecimiento de un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos solicitados que no se ajusten a estos criterios.

**6.4-** Los clubes que pertenezcan al Municipio donde se vaya a realizar la jornada acudirán a la misma por cuenta propia.

**6.5-** El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por los deportistas, jueces y coaches de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo padres, ni acompañantes.

**6.6-** Será responsabilidad del delegado del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de 5 usuarios menos de los solicitados. En caso de no cumplir con este requisito de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo denegar el transporte colectivo en las siguientes jornadas.

**6.7-** Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer "paradas céntricas" comunes a varios clubes.

**6.8-** Será **obligatorio** el uso del **transporte ida y vuelta**, quedando **PROHIBIDO utilizarlo únicamente para uno de los trayectos.**

**6.9-** Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta.

**6.10-** La Organización dispondrá de un teléfono de incidencias (650 657 312) con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

## **7.- PLIEGO DE DESCARGO**

**7.1-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los datos que posteriormente se remitirán en la presente inscripción SON CIERTOS.

**7.2-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife" para la temporada 2015-2016, organizados por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.

**7.3-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

**7.4-** Como monitor/delegado del presente equipo, **AUTORIZO** a la Organización del Programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife", ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno](#)

**7.5-** Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización de los "Juegos Cabildo de Tenerife" al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

**7.6-** Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización a la recogida de todos los jugadores inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

## **AVISO LEGAL**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife".

Así mismo, **AUTORIZA** al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.



**“JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”  
2015 / 2016**



**AUTORIZACION PATERNA / MATERNA**

D/Dña:..... con D.N.I  
..... Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña  
..... con D.N.I..... y  
fecha de nacimiento .....de .....de .....

**DECLARO:**

- 1.-Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife” para la temporada 2015-2016 (que se puede descargar de la página Web oficial [www.juegoscabildotenerife.com](http://www.juegoscabildotenerife.com)), organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.
- 2.-Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

**AUTORIZO:**

- 3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife 2015-2016”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.
- 4.- A la Organización del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.
- 5.- A la Organización de los “Juegos Cabildo de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

**Santa Cruz de Tenerife, a ..... de ..... de .....**

**Firma del padre/madre o tutor/a legal**

**Nota:** Este documento no es necesario remitirlo a la organización. Una vez cumplimentado, deberá quedar en custodia del delegado/entrenador del equipo durante toda la temporada.